



RESOLUCIÓN CS N° 182 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 16 de junio de 2022

Expediente N° 6111/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 012/06 y Res. CS N° 232/06, por la cual se autoriza a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a convocar a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura COSTOS – Carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 1985 y 2003) – Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que transcurrido casi dieciséis o más años de esta convocatoria, se torna abstracta en razón de la motivación de acto administrativo (Res. DECECO N° 117/06), y desactualizada en cuanto a las presentaciones y a la designación de jurado, algunos de los cuales ya no son docentes de dicha Unidad Académica.

Que a fs. 214 la Jefa Dpto. Concursos y Planeamiento Docente de la citada Facultad, informa los motivos por los que no se constituyó el Jurado a la fecha.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CD-ECO N° 123-22, deja sin efecto la Resolución DECECO N° 117/06 de Decanato de la mencionada Facultad y solicita que el Consejo Superior deje sin efecto la Resolución CS N° 012/06 y Res. CS N° 232/06.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo entiende pertinente el pedido formulado por la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 118/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Ordinaria del 09 de junio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución CS N° 012/06 y Res. CS N° 232/06, por la cual se autoriza a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a convocar a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura COSTOS – Carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 1985 y 2003) – Sede Central.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a : Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Cumplido, siga a dicha Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta